



Recibido 12.10.93
proceso legal

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 12 de Octubre de 1993.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 75/93.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1566 que se transcribe a continuación:

" ORDENANZA N° 1566

ARTICULO 1°.- Nomínase con el nombre de Dr. JERONIMO ALFREDO TOPA -
----- a la Avenida principal de la Localidad de Salvador María.-

ARTICULO 2°.- Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS
A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. y

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.
Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

Guillermo O. Re
Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



Jorge Antonio Anaya
JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.

prin-
DOCE
con
y
vo